



PROCESO: INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE MULTA - SUCESIÓN
CAUSANTE: MARÍA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO
RADICADO: 2015-00529

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida del 27 de octubre del año 2017, mediante la cual declaró inadmisibile el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de los co-herederos JOSÉ ALONSO, WILLIAM y ORLANDO BLANCO GONZÁLEZ, contra la determinación adoptada en providencia del 17 de agosto de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>93</u> del <u>27 NOV 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria